

Sanidad espera la resolución del recurso contra la paralización de oposición

Comunidad Valenciana | 03/02/2014 - 14:28h

0

[Notificar error](#)

[Tengo más Información](#)

Me gusta 14

0

 0

[More](#)

Valencia, 3 feb (EFE).- El conseller de Sanidad, Manuel Llombart, ha afirmado hoy que el departamento que dirige está a la espera de que los tribunales resuelvan su recurso contra la paralización del segundo examen de las oposiciones a Enfermería para decidir sobre la realización de esta la prueba.

Llombart se ha referido de esta manera en rueda de prensa, al ser preguntado por la situación en la que se encuentra esta oposición, después de que el Tribunal Superior de Justicia admitiera un recurso presentado por uno de los opositores y suspendiera de forma cautelar la prueba.

El conseller ha explicado que la Conselleria recurrió el auto y está a la espera de conocer qué ocurre con ese recurso, pues, según ha dicho, si es estimado se levantará el auto y se podrá proceder de una forma más rápida con el segundo ejercicio, y si no se estima, habrá que esperar a que haya "sentencia en firme sobre la causa".

Preguntado si les puede beneficiar que un grupo de opositores apoye a la Generalitat, Llombart ha indicado que "es algo muy complicado de medir porque tiene que ser el magistrado el que tenga en cuenta si cabe o no cabe nuestro recurso en contra del auto dictado".

Representantes de un colectivo de unas 200 personas, de un total de más de 700 afectadas por la suspensión de la segunda prueba de esta oposición, han exigido hoy que se reanude el proceso examinador para ejercer su derecho a realizar el ejercicio.

En una rueda de prensa en el Colegio de Abogados de Valencia, el letrado Fernando Medina ha anunciado que 10 de los afectados ya se han personado en el TSJ como codemandados para oponerse a la decisión que no les permite realizar las pruebas restantes de la oposición.

Además, se ha otorgado poderes a unas 200 personas más en Valencia y a otras 100 en Alicante para adherirse a esta petición.

Los afectados, ha explicado Medina, defienden la postura de la Conselleria de Sanidad y del tribunal calificador, que rebajó el número de preguntas necesarias para pasar al segundo examen de 28 a 25, pues en un primer momento solo habían pasado la primera prueba 300 aspirantes, y la necesidad era cubrir 500 plazas.

Esto amplió el número de opositores para la siguiente fase a 1.072, es decir, unas 700 personas más, pero provocó que una de las aprobadas en la primera fase presentara una demanda que desembocó en la paralización del segundo examen eliminatorio.

Según ha denunciado una representante de los afectados, Sandra Santolaria, la persona demandante "se veía con la plaza en la mano" al pertenecer al reducido número de aprobados inicial de un examen "muy difícil" en el que "no se cubrieron las expectativas".

Santolaria, quien además es enfermera y matrona, ha considerado que la decisión del tribunal calificador no resta derechos a los compañeros con notas superiores ya que los afectados están luchando "no por una plaza, sino por competir en la segunda parte del proceso".